

ASISTENCIA SANITARIA PREVENTIVA ORTOPEDICA Y REHABILITADORA, S.A.

CONVOCATORIA JUNTA ORDINARIA ACCIONISTAS

Por el órgano de administración de la Sociedad ASISTENCIA SANITARIA PREVENTIVA ORTOPEDICA Y REHABILITADORA, S.A (A.S.P.O.R., S.A.) se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la c/ Cortinas de Cervantes, 12-14 bajo, 28500-Arganda del Rey, Madrid (notaría de D. Pedro Horcajada Fernández-Quero) el próximo día 21 de junio de 2.019 a las 9,00 horas, en primera convocatoria y, caso de no existir quórum suficiente, a la misma hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio 2.018.
- 2) Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho periodo.
- 3) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el indicado ejercicio social.
- 4) Reelección del auditor de cuentas de la sociedad.
- 5) Delegación de facultades en el órgano de administración para la subsanación, ejecución y formalización, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta General.
- 6) Ruegos y preguntas.

A estos efectos, conforme a las previsiones legales y estatutarias se recuerda que:

1º) Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, durante las horas normales de oficina y de forma inmediata y gratuita, los documentos a los que se refiere la presente convocatoria, así como del informe de auditoría.

2º) Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas, o formular por escrito las preguntas pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que se les facilitará por escrito hasta el día de celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, la cual les será facilitada en el mismo acto o, de no ser posible, en el plazo de los siete días siguientes a la celebración de la Junta.

3º) Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General en los términos previstos legal o estatutariamente.

4º) En el caso de que los accionistas prevean su imposibilidad para asistir a la Junta, se informa del derecho que les asiste a ser representado, en cuyo caso su representante deberá entregar al Presidente, el día de la Junta, el correspondiente escrito de delegación de voto debidamente firmado y cumplimentado.

5º) Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la entidad, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

6º) El presente anuncio de convocatoria de la Junta General Accionistas estará publicado en la página web de la sociedad, durante el período legalmente establecido.

7º) La redacción del acta de la reunión será confeccionada por notario, previamente requerido por los administradores convocantes.

Arganda del Rey, a 16 de mayo de 2019

Administrador solidario.
D^a. Francisca Cobo Rodríguez